Gmail enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@isnos-huila.gov.co>

solicitud de cotizaciones

5 mensajes

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@isnos-huila.gov.co> 15 de septiembre de 2026 a las 11:09
Para: funamihuila@hotmail.com

Isnos Huila, 15 de septiembre de 2026

Por medio de la presente les solicito su colaboración y apoyo, brindándonos información y/o cotizarnos los servicios que se detallan en el documento excel anexo.

Por su colaboración quedamos muy agradecidos.

--

Atentamente,

ALCALDÍA DE ISNOS

CLAUDIA CRISTINA IBARRA CHAVES
Enlace de Victimas
Tel: (+57) 3125636677
Correo: enlacevictimas@isnos-huila.gov.co
Web: **www.isnos-huila.gov.co**

1 árbol = 16 resmas. Razón necesaria para pensar si es necesario imprimir este correo.

PRESUPUESTO ISNOS.xlsx
12K

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@isnos-huila.gov.co> 15 de septiembre de 2026 a las 11:13
Para: servigoutsas@gmail.com, granosdepaz@gmail.com

Isnos Huila, 15 de septiembre de 2026

cordial saludo

Por medio de la presente les solicito su colaboración y apoyo, brindándonos información y/o cotizarnos los servicios que se detallan en el documento excel anexo.

Por su colaboración quedamos muy agradecidos.

--

Atentamente,

ALCALDÍA DE ISNOS

CLAUDIA CRISTINA IBARRA CHAVES
Enlace de Víctimas
Tel: (+57) 3125636677
Correo: enlacevictimas@isnos-huila.gov.co
Web: **www.isnos-huila.gov.co**

1 árbol = 16 resmas. Razón necesaria para pensar si es necesario imprimir este correo.

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO ISNOS.xlsx
12K

enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@isnos-huila.gov.co> 16 de septiembre de 2026 a las 17:30
Para: funsoinsur@gmail.com

[El texto citado está oculto]

PRESUPUESTO ISNOS.xlsx
12K

FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA <funsoinsur@gmail.com> 17 de septiembre de 2026 a las 10:30
Para: enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@isnos-huila.gov.co>

Hola buen dia, con gusto compartimos cotización solicitada.
[El texto citado está oculto]
--

ANA ELVIA PAIVA
R. legal FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA
Cédula No: 55.062.930 de Garzón Huila
Dirección Cra 5 7-38, Guadalupe Huila
Celular: 3204912258
Correo electrónico funsoinsur@gmail.com

2 adjuntos

COTIZACION 24-2026 FSI.pdf
395K

3 Camara de comercio 30 de julio.pdf
366K

SERVIGOUT <servigoutsas@gmail.com> 17 de septiembre de 2026 a las 10:49
Para: enlacevictimas enlacevictimas <enlacevictimas@isnos-huila.gov.co>

Buen dia,

Señores
Alcaldía de isnos

Por medio de la presente adjunto cotización de acuerdo a lo requerido.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

COTIZACION 008-2026 SERVIGOUT.pdf
473K

2 Camara de comercio servis sep.pdf
350K

SERVIGOUT
MUJERES CON PROPÓSITO

Isnos Huila, 17 de septiembre de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE ISNOS HUILA
Carrera 3 No. 4-26
Isnos – Huila.

REF. COTIZACIÓN

El (los) suscrito (s) SERVIGOUT SAS identificado con NIT: 901700799-8 representado legalmente por PAULA ANDREA RAMOS ROJAS, de acuerdo con la invitación pública, presentamos cotización:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vela para actividad "Una luz por la paz y la memoria": Elemento destinado a actividad simbólica de reflexión sobre las víctimas, memoria histórica, paz y no repetición. Incluye suministro de una (1) vela por participante y elementos necesarios para su encendido y desarrollo de la actividad.	Vela larga de 20 cm de alto, color blanco, con adhesivo alusivo a la actividad.	unidades	200	$2,200	$440,000
2	Libreta para actividad "Mi compromiso con la paz": Suministro de libretas destinadas a la elaboración de mensajes y compromisos individuales de los estudiantes frente a la construcción de paz, las cuales serán recopiladas al finalizar el evento para su incorporación como memoria y evidencia del Foro-Taller por la Paz.	Libreta de mínimo 10×14cm, carátula a color alusiva al Foro por la Paz.	unidades	200	$13,500	$2,700,000
3	Que debe contener como mínimo Pernil de pollo y rollo mixto, acompañada de papas a la francesa, arroz blanco y ensalada dulce. Incluye preparación, porción individual.	Almuerzo	unidades	50	$34,664	$1,733,200
4	Que debe contener Sándwich de pollo con vegetales, acompañado de chocolate caliente.	Refrigerio	unidades	200	$7,334	$1,466,800
					VALOR TOTAL	$6,340,000

Atentamente,

Paula A. Ramos R.

Nombre: SERVIGOUT SAS
Nit: 901700799-8
Representante legal: PAULA ANDREA RAMOS ROJAS

que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. EI representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas En las relaciones frente a terceros. la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, ?anza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2026 con el No. 82140 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PAULA ANDREA RAMOS ROJAS	C.C. No. 1.084.901.055

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	82139 del 21 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

zonas verdes, reforestación, manejo de residuos y limpieza de espacios. - La sociedad podrá participar en procesos de contratación pública y privada en todas sus modalidades, de conformidad con la ley. - Así mismo, podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales necesarios para el desarrollo de su objeto social, incluyendo convenios, alianzas estratégicas, consorcios y uniones temporales. - Igualmente, podrá adquirir, administrar, arrendar y enajenar bienes muebles e inmuebles, invertir en otras sociedades y desarrollar actividades conexas o complementarias relacionadas con su objeto social. Parágrafo: la sociedad podrá desarrollar su objeto social en todo el territorio nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, llamado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte dela asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial. cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte dela asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la Cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto. se entenderá

FUNDACION SOCIAL E
INTEGRAL SURCOLOMBIANA

Nit: 901806886-7
funsoinsur@gmail.com
Guadalupe - Huila

17 de septiembre de 2026

COTIZACIÓN No COT-024-2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
Isnos Huila

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto la cotización para estudio de mercado de los siguientes ítems requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vela para actividad "Una luz por la paz y la memoria": Elemento destinado a actividad simbólica de reflexión sobre las víctimas, memoria histórica, paz y no repetición. Incluye suministro de una (1) vela por participante y elementos necesarios para su encendido y desarrollo de la actividad.	Vela larga de 20 cm de alto, color blanco, con adhesivo alusivo a la actividad.	unidades	200	$1,800	$360,000
2	Libreta para actividad "Mi compromiso con la paz": Suministro de libretas destinadas a la elaboración de mensajes y compromisos individuales de los estudiantes frente a la construcción de paz, las cuales serán recopiladas al finalizar el evento para su incorporación como memoria y evidencia del Foro-Taller por la Paz.	Libreta de mínimo 10×14cm, carátula a color alusiva al Foro por la Paz.	unidades	200	$12,500	$2,500,000
3	Que debe contener como mínimo Pernil de pollo y rollo mixto, acompañada de papas a la francesa, arroz blanco y ensalada dulce. Incluye preparación, porción individual.	Almuerzo	unidades	50	$32,000	$1,600,000

4	Que debe contener Sándwich de pollo con vegetales, acompañado de chocolate caliente.	Refrigerio	unidades	200	$6,000	$1,200,000
					VALOR TOTAL	**$5,660,000**

Atentamente,

Ana Elvia Paiva

ANA ELVIA PAIVA
R. legal FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA
Cédula No: 55.062.930 de Garzón Huila
Celular: 3204912258

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:00:43
Recibo No. S001988303, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JGMWKpq52J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA
Nit : 901806886-7
Domicilio: Guadalupe, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0714410
Fecha de inscripción: 29 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 7 38
Barrio : LAS BRISAS
Municipio : Guadalupe, Huila
Correo electrónico : funsoinsur@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204912258
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 7 38
Barrio : LAS BRISAS
Municipio : Guadalupe, Huila
Correo electrónico de notificación : funsoinsur@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Constitución de Guadalupe, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024, con el No. 51511 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. LA FUNDACIÓN SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA, tiene como objeto promover el desarrollo integral de la población vulnerable promocionado el fortalecimiento familiar, social y comunitario; diseñar, gestionar y ejecutar proyectos de formación, seguridad alimentaria, suministro de alimentos, alimentación escolar, logística, manutención, sociales, ambientales, culturales, productivos, de vivienda, micro empresariales, educativos, de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, dirigidos a niños, niñas y adolescentes, mujeres, hombres y población adulta en general; al igual que promover el desarrollo integral humano de niños, jóvenes y adultos dentro de una filosofía humanista y pluricultural así como una mejor calidad de vida fundamental en el respeto a la dignidad de las personas y en la prevalencia del interés general mediante la prestación y promoción de servicios educativos contratados con entidades públicas, privadas, o con personas naturales y jurídicas, en todas las modalidades pedagógicas en especial la de educación formal regular, escuela nueva, postprimaria, rural, aceleración de aprendizaje, tele secundaria, sistema de atención tutorial, programa de educación continuada en todos los niveles de educación primera infancia, preescolar, básica y media en el calendario a y b, propendiendo por una formación integral, orientada al fortalecimiento de su capacidad para crear y construir individual y socialmente conocimientos, amor, acciones, visiones de futuro y conciencia de existir en términos de reciprocidad e interdependencia de su entorno. La promoción y gestión del desarrollo sostenible territorial en forma integral de la calidad de vida de las personas y en general de la población de bajos recursos económicos o con necesidades básicas insatisfechas altas, su propósito será el de impulsar programas y actividades de interés público, para lo cual adelantara acciones de promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, la salud, la educación, el habitad humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer madre cabeza de hogar los grupos vulnerables, desplazados, las minorías étnicas y raciales, igualmente asistir a la autoridades competentes en pro de estos objetivos; la contratación o celebración de convenios de consultoría, asistencia o asesoría en pre inversión, inversión y operaciones de proyectos ambientales, turísticos, de vivienda, de salud, de educación, de cultura, de recreación, deporte y en general del desarrollo socioeconómico e institucional de las entidades territoriales, entidades sin ánimo de lucro, cooperativas, corporaciones, entidades públicas descentralizadas del orden territorial como del sector privado, sector microempresario, cooperativo, comercial, industrial y financiero para mejorar la calidad de vida de las personas. Trabajar de la mano con poblaciones olvidadas colocando como prioridad el de satisfacer y acompañar sus necesidades, pretendiendo de esta manera hacerlas propias e inquirir con ello que dichas poblaciones en estado de drogadicción, alcohólicos e indigentes, trabajadoras sexuales y en general de la población de bajos recursos o con necesidades básicas insatisfechas de un alto nivel, se complazcan de un alto grado de igualdad de derechos, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la paz y la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas del progreso social y al elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia vivir en paz como buenos ciudadanos. Celebrar todos los actos y contractos con entidades públicas mixtas o privadas nacionales o internacionales procediendo de forma organizativa, logística y comercial para proponer eventos que propendan para el desarrollo de la ciudad, la región y el país a forma individual o asociativa impulsar procesos de calificación y selección de proponentes, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos de micro finanzas, para lo cual podrá crear fondos, otorgar créditos y ejercer las acciones de infraestructura servicios de interventora y asesoría en estudios de factibilidad, diseño, formulación, administración y

seguimiento de proyectos de infraestructura (puestos de salud, ancianatos, aulas de la escuela, puentes, vivienda de interés social, acueducto, alcantarillado y sistemas viales, diseño y construcción de plantas de tratamiento de agua, diseño, construcción y manejo de residuos sólidos, saneamiento de aguas servidas, entre otros). Agroindustria, elaborar, actualizar, evaluar, entre otros, los planes de ordenamiento territorial de los entes territoriales, asistencia técnica para la comunidad apoyo, asesoría y acompañamiento en la elaboración de inventario para la legalización de bienes muebles e inmuebles de los entes territoriales. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos de arquitectura e ingeniería, programas de infraestructura social y actividades conexas de asesoramiento técnico. Construcción y remodelación de inmuebles en general; enchapes y pinturas de inmuebles en general; instalaciones y reparaciones de redes hidráulicas sanitarias; instalación y reparación de redes hidráulicas, domiciliarias, comerciales e industriales; ornamentación domiciliaria, comercial e industrial; carpintería de puertas, closets, pisos, enchapes, etc.; construcción y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, entre otros. En desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social; la promoción y gestión del desarrollo regional y nacional dentro de la fase del postconflicto y que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz, preservación de la paz, construir o reconstruir todo lo perdido durante años y velar y por el cumplimiento de los acuerdos a los cuales llegaron las partes, apoyo en el desarrollo de programas, proyectos, acuerdos, convenios propuestos por todos los actores en temas estratégicos para la preparación del posconflicto en colombia. Medio ambiente y desarrollo agropecuario proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos encaminados a: fomentar la educación ambiental, reciclaje y manejo sostenible de recursos naturales, reforestación de microcuencas y cuencas hidrográficas. La recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables del medio ambiente, de forma que asegure el desarrollo sostenible. La sustitución de cultivos ilícitos y presentación de alternativas de productos alternativos promoción de alternativas productivas que garanticen en el tiempo la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales y la generación de ingresos a la población. Fomento y apoyo de planes, programas y proyectos ambientales con la participación comunitaria y la consideración de elementos culturales tradicionales. Promoción de la conservación de la biodiversidad mediante el establecimiento y manejo de áreas naturales protegidas que garanticen la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Fundación y desarrollo de actividades de capacitación ambiental que propicien el conocimiento, valoración, respeto y cuidado del medio natural, así como la utilización de formas de producción armonizadas ambientalmente. Atención integral a la primera infancia y la familia; actividades de prevención y promoción del fortalecimiento familiar y comunitario; actividades, gestiones y operaciones de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Asistencia técnica, servicio de consultoría a pequeños y medianos productores en la formulación de proyectos de desarrollo rural, agropecuarios y ambientales, asesoría en el trámite de licencias ambientales, elaboración de planes de ordenamiento ambiental asesoría para la implantación de cultivos, asesoría en técnicas para el manejo, recuperación y conservación de los suelos manejo de residuos sólidos y aguas residuales elaboración de los planes para la conservación y protección de cuencas hidrográficas el desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Desarrollo institucional a entes territoriales y políticas públicas: proponer, elaborar, evaluar y asesorar en la elaboración de planes de desarrollo municipal. Asesoría y capacitación en la formulación y seguimiento de proyectos del banco de proyectos de inversión. Proponer, elaborar,

ejecutar, evaluar, asesorar y administrar proyectos para ser objeto de cofinanciación. Asesoría en la creación fortalecimiento de las empresas municipales de servicios públicos, asesoría a las administraciones municipales en la restructuración administrativa y en la elaboración de manuales de procedimientos y cargos, manuales de compras, manuales de funciones, entre otros acompañar procesos de reforma agraria, en las áreas de producción, comercialización, capacitación, asistencia técnica, diseño y ejecución de proyectos productivos, actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Cultura, comunicación y turismo proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos que contribuyan al fortalecimiento cultural, comunicación y turismo de nuestra población; al desarrollo de expresiones culturales como grupos de teatro, danza, música y artesanos, al fortalecimiento de la generación de la identidad local, entre otros. Desarrollar, promocionar o patrocinar la organización y sostenimiento de bibliotecas populares, museos y otros métodos y técnicas de evaluación no formales, a fin de complementar la formación de los educandos. Promover y difundir modelos alternativos que tengan como base la eliminación de desocupación, la marginación, exclusión social, la discriminación y la violencia. Constituirse en medio institucional donde el estado nacional, provincial o las municipalidades puedan encausar programas, ayudas o subsidios relacionados con los propósitos de la fundación. Representar entidades de grupos asociados para impulsar su economía abriendo mercados nacionales y extranjeros. Formulación, seguimiento y evaluación de planes locales de cultura. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar planes y proyectos encaminados a suministrar servicios de agencia de viajes y organizadores de vía actividades de asistencia a turistas, entre otros. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social, fortalecimiento de organizaciones económicas y sociales asesoría y apoyo en la creación y fortalecimiento de cooperativas, juntas de acción comunal, comités para la prevención de desastres, organizaciones de mujeres, microempresas, juntas administradoras, entre otras. Asesoría en capacitación y formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos encaminados al fortalecimiento de organizaciones económicas y sociales. Promover, desarrollar e impulsar la elaboración, ejecución y administración de proyectos que permitan la interacción y el desarrollo comunitario de los pueblos y organizaciones indígenas, contribuyendo de esta forma al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones. Realizar estudios y asesorías técnicas a organizaciones sobre cadenas productivas y aspectos específicos de postcosecha, comercialización, industria y agroindustria. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y difundir estudios y proyectos encaminados a elevar la competitividad de la estructura económica y productiva de la región amazónica y del país. Promover, crear, desarrollar y administrar. Proyectos encaminados a estimular el crecimiento económico de pequeños y medianos productores, comerciantes y empresarios. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Convivencia y participación ciudadana capacitación y asesoría en veedurías, derechos humanos, mecanismos de participación ciudadana y formulación de proyectos. Promover y realizar convenios y contratos con las organizaciones de integración comunal, de las organizaciones campesinas y de productores agrarios y demás organizaciones sociales, así como con las entidades responsables del control y la vigilancia de las mismas, para apoyar tareas y trabajos de recolección de información, registro y actualización de las mismas bases estadísticas, bancos de proyectos y las acciones de fomento, capacitación, asistencia técnica y control establecido en las normas legales o convenidas con entes públicos y privados. Representar entidades de grupos asociados para impulsar su economía abriendo mercados nacionales y extranjeros. Promoción de talleres y seminarios que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos y en la instalación de centros de conciliación. Elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos de derechos humanos, educación cívica, formación ciudadana, violencia intrafamiliar, educación sexual, mecanismos de participación ciudadana, resolución

pacífica de conflictos, entre otros. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Gestión nacional e internacional establecer convenios de cooperación con entidades del orden nacional o internacional que coadyuven al desarrollo social, cultural, comercial, científico y tecnológico. Formación, modernización y radicación de empresas, creadoras de fuentes de trabajo, especialmente aquellas que transformen recursos naturales y materias primas o se integren como economía en escala. Proponer, elaborar, ejecutar, evaluar y administrar proyectos ante entidades del orden nacional e internacional, que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades y servicios, administrar los recursos de los convenios y/o contratos institucionales por concepto de prestación de servicios, consultoría, asesorías y demás estudios afines con la academia y actividad científica que se realicen con entidades del orden municipal, departamental, nacional o internacional o con entidades privadas de reconocido prestigio. Administrar recursos financieros de origen regional, nacional e internacional a través de sistemas y manejos que acuerden las partes, el desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Actividades comercial y de servicios técnicos y profesionales realización de actividades comerciales y de servicios que contribuyan a la generación de recursos para el sostenimiento de la fundación y el desarrollo de las diferentes campañas en bien de las comunidades menos favorecidas, entre ellas: suministro de libros, textos escolares (incluye cuadernos), periódicos, publicaciones (tanto impreso como en cd), y de material didáctico y equipo de ayudas didácticas para el aprendizaje y todo lo relacionado. Suministro papelería, útiles escolares y oficina, materiales y artículos de escritorio y tarjetería y todo lo relacionado. Distribución y venta de artículos de ferretería, materiales de construcción, materiales eléctricos, cerrajería, productos de vidrio y pinturas y todo lo relacionado. Suministro de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, licencia y todo lo relacionado. El desarrollo de toda actividad comercial (distribución y venta) al por mayor y al por menor de diversos productos. El desarrollo de servicios de apoyo logístico eventos: servicio de refrigerios, restaurante, banquetes, cocteles, alquiler de video beam, computadores, sonido (discomóvil), sitios para eventos (auditorios), alquiler de sillas, mesas en infraestructura en general, organización de seminarios, talleres, conferencias y todo tipo de eventos y fiestas con todo incluido, alquiler de trajes, entre otros. Servicio de conferencias, talleristas y capacitadores en todas las ramas del saber. Prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades mediante la labor desarrollada por personas naturales contratadas directamente por la empresa, la cual tiene con respeto de estas de carácter de empleador. Organizar, ejecutar y administrar, rifas, bonos o actividades similares que contribuyan a la generación de recursos el desarrollo de toda actividad profesional relacionada con la contaduría pública y la administración de empresas, tanto entidades del estado del orden municipal, departamental o nacional como entidades privadas con o sin ánimo de lucro, entre ellas: asesoría contable, administrativa, tributaria y financiera control interno auditorias revisoría fiscal diseño, coordinación, ejecución de estudios estadísticos y estudios de mercado prestación servicios de administración y asesoría integral de servicios comerciales y financieros administración de cartera comercial a entidades públicas y privadas asesoría en sistemas y tecnologías de la información asesoramiento empresarial y en materia de gestión entre otras el desarrollo de toda actividad comercial y de servicios, tanto técnica como profesionales en todas las ramas del saber. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexa complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social, generación de recursos organizar, ejecutar y administrar rifas, bonos o actividades similares que contribuyan a la generación de recursos a la fundación. Organizar y realizar actividades como conciertos, fiestas, bazares, entre otros. Adquirir, poseer y enajenar bienes raíces con destino a la ONG, efectuar

inversiones productivas permitidas, que aseguren el fortalecimiento del patrimonio y el crecimiento sostenido de la entidad celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, incluyendo la importación y exportación de bienes de manera directa o indirecta, así como los demás convenio que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades y servicios. El desarrollo de los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. Hospedaje, suministro vestuario y calzado, dotación, alimentación y todos los artículos requeridos para el sostenimiento de hogares de paso, hogares infantiles, ancianatos. Suministro de inmobiliario hospitalario, suministro de equipos médicos y quirúrgicos. Promover, asesorar, desarrollar, implementar, gestionar, celebrar contratos y convenios para la promoción de acciones encaminadas en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, como los planes, programas y protocolos de atención al ciudadano, talento humano, manuales de procesos y procedimientos, planes institucionales de seguridad y salud en el trabajo, seguridad y convivencia ciudadana, constitución, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas de sectores poblacionales, como campesinos, mujeres, jóvenes, comunidades étnicas, campesinos y LGBTI de las entidades públicas y privadas del orden territorial. Objetivos específicos: 1. Gestionar, administrar, financiar, cofinanciar, conservar el fortalecimiento de la participación en todas sus formas, proyectos productivos y sociales en beneficio de los desplazados, como el ejercer servicios de consultoría, asesorías, investigar, vivienda tecnología en todas sus formas recreación, deporte, población, vulnerable, sector, productivo, empresarial, administrativa, formar, diseñar, gestionar, ejecutar, y desarrollar planos, programas y proyectos en los campos antes mencionados en el marco del objeto de la fundación. 2. Producir o reproducir materiales formativos e informativos de carácter audiovisual o impreso que contribuyan a fortalecer y fomentar la participación ciudadana, el conocimiento, la investigación, la producción intelectual y organización comunitaria entorno al mejoramiento de las condiciones sociales de los desplazados, para esto podrá crear, administrar y/o arrendar por sí mismo o por cooperación por otros medios de comunicación masiva y difusión, e internet. 3. Apoyar y promocionar las expresiones artísticas y manifestaciones culturales para tal fin podrá adelantar procesos y eventos de carácter artístico y cultural. Prestar apoyo logístico (transporte, manutención, equipos, etc.) Para el desarrollo del convenio interadministrativos y/o eventos en las áreas de la educación, salud, cultura, arte, medio ambiente saneamiento básico, desarrollo urbano, viviendas, tecnologías en todas sus formas, recreación, deportes, población vulnerable sector productivo empresarial, administrativa y demás. 4. Importar todo tipo de tecnología o productos que sean necesarias para el desarrollo del objeto social. 5. Desarrollar proyectos en cualquier sector donde se garanticen la calidad de vida y bienestar social de los fundadores. 6. Participar en litaciones públicas o concertaciones directos en todas las áreas y sectores que pueden administrar, asesorar apoyar o direccionar financiera y/o jurídicamente, tanto en empleados públicos como privados; promover mediante las diferentes formas factibles los derechos humanos y el derecho internacional humanitarios, en especial con la población desplazadas y víctimas de los conflictos armados, así como la prestación de ayudas humanitaria asistencial legal psicosocial a esta población. 7. Desarrollar proyectos de construcción de infraestructura física en los sectores de la educación, salud, cultura, arte medio ambiente saneamiento básico desarrollo urbano vivienda, vías y demás del desarrollo social y comunitaria, recibir y administrar donaciones provenientes de entidades privadas u oficiales del orden nacional o armados.

PATRIMONIO

$ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente: Representar legalmente la fundación.

Vicepresidente: Remplazar al presidente en sus ausencias temporales previa notificación de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: 1. Representar legalmente la fundación. 2. Suscribir y celebrar contratos, comprar bienes y ordenar gastos sin restricciones ni límites de cuantía. 3. Dirigir las actividades de la fundación de acuerdo con las normas legales, los estatutos y reglamentos de la fundación. 4. Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos y reglamentos de la fundación. 5. Administrar la fundación y su patrimonio y ejecutar sus planes, programas y proyectos. 6. Nombrar y remover los empleados de la fundación. 7. Fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la fundación por sus servicios. 8.rendir a la asamblea general de asociados los informes financieros y de gestión, con cortes parciales y anuales. 9. Convocar a la asamblea ordinaria y presentar los resultados financieros y de gestión a los miembros de esta. 10. Elaborar la proyección presupuestal, los planes de acción a corto y largo plazo, y presentarlo para la aprobación de la junta directiva. 11. Elaborar la proyección presupuestal, los planes de acción a corto y largo plazo y presentarlo para la aprobación del consejo directivo. 12. Realizar todas las gestiones necesarias para el desarrollo de los fines de la entidad. 13. Hacer pronunciamientos oficiales sobre diversos temas relacionados con la vida, justicia y la cultura. 14. Dirigir la fundación de acuerdo con los reglamentos y los estatutos. 15. Gestionar recursos y realizar convenios interinstitucionales para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la fundación. 16. Presidir las reuniones del consejo directivo. Rendir los informes financieros y administrativos de gestión pertinentes ante la asamblea, cada vez que esta se lo pida. 17. Aprobar y firmar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias. 18. Todas aquellas funciones asignadas por la asamblea y los estatutos. 19. Las demás funciones conforme a las leyes y estatutos que le correspondan.

Funciones del vicepresidente: a) remplazar al presidente en sus ausencias temporales previa notificación de la junta directiva. B) las demás funciones asignadas por la asamblea general de asociados y la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 21 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 54879 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRESIDENTE	ANA ELVIA PAIVA	C.C. No. 55.062.930
VICEPRESIDENTE	FLORELIA URRIAGO TRUJILLO	C.C. No. 1.077.846.985

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 30 de enero de 2024 de la Asamblea De Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de febrero de 2024 con el No. 51511 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN DAVID BUSTOS QUIROGA	C.C. No. 1.077.874.092	307746-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 10:00:46
Recibo No. S001988303, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JGMWKpq52J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $448.722.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***